



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Reporte para Ley de Acceso a la Información Pública -Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
Julio 2026

INCISO 7

EJERCICIO:		2026							
ENTIDAD/Unidad Ejecutora*									
GRUPO DE GASTO		ASIGNADO		MODIFICACIONES		AMPLIACIÓN		VIGENTE	
0	SERVICIOS PERSONALES	Q	11,675,000.00	-Q	1,470,000.00	Q	-	Q	10,205,000.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q	3,895,000.00	Q	910,000.00	Q	-	Q	4,805,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	5,405,000.00	Q	2,560,000.00	Q	-	Q	7,965,000.00
3	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Q	9,000,000.00	Q	8,000,000.00	Q	-	Q	17,000,000.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	25,000.00	Q	-	Q	-	Q	25,000.00
TOTAL		Q	30,000,000.00	Q	10,000,000.00	Q	-	Q	40,000,000.00

* A través del Oficio No. DF-DGAI-0696-2026, de fecha 16 de febrero 2026, el Ministerio de Finanzas Públicas trasladó el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto No. 1-2026 en el cual se aprobó una modificación presupuestaria dentro del Presupuesto de Egresos, en el cual se encuentra inmerso un incremento al Presupuesto del Cuerpo de Bomberos Municipales por un monto de Q.10,000,000.00; A través de Resolución Número Doscientos veinticuatro (224), de fecha 17 de julio de 2026 del Ministerio de Finanzas Públicas aprobó la modificación presupuestaria para incrementar en el renglón de gasto 562 Transferencias a entidades públicas municipales de seguridad social a favor de Bomberos Municipales por un monto de Q.8,000,000.00.

NOTA ACLARATORIA: El Cuerpo de Bomberos Municipales ejecuta su presupuesto por renglones de gasto, y no por programas; así ha sido presentado al Ministerio de Finanzas Públicas.

Vo. Bo

Oficial Mayor Luis Antonio Donado Aguirre

Comandante Ejecutivo

Cuerpo de Bombreros Municipales

